

Sesión LXIII extraordinaria celebrada por la
Corporación Municipal del cantón de Belén, a las
cinco de la tarde del día quince de noviembre
de mil novecientos ocho con asistencia de los señores
Regidores propietarios don Fermín González Muñiz, don
Daniel Ace Villalobos y el suplente don Joaquín Zam.

sado Villanueva bajo la presidencia del, pume-
ro, se acuerda:

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior. -

Artº II

Siendo el distrito de la acumulación de este cantón de importancia, y careciendo este de buena agua potable, se acuerda: Suplicar al Sr. Ministro del Ramo por el órgano correspondiente, se digno ordenar a la Dirección General de Obras Públicas el envío de un Ingeniero para hacer los estudios necesarios, a fin de ver si es posible proveerles por medio de arriete de mayor fuerza, por cuanto hay comodidad para ello. -

Artº III

Existiendo algunos lugares en donde faltan ramales de cañería en el centro de esta villa los cuales quedaron sin colocar por falta de tubos de pulgada y media, y habiendo tomado las medidas del número de metros que hacen falta por don Luis Fournier, empleado de la Dirección de Obras Públicas, y no habiendo tenido este Municipio ningún informe, se acuerda: Suplicar al Sr. Ministro de Fomento por el órgano correspondiente se digno ordenar, si es posible, pedir el número de tubos indicados al exterior para completar la terminación de la cañería. -

Artº IIII

Haciendo ya algun tiempo que el Ingeniero don Manuel Vázquez hizo estudios para ver si es posible proveer de agua al distrito de La Ribera, y hasta la fecha no se ha recibido ningún informe, se acuerda: Suplicar al Sr. Ministro del Ramo por el órgano correspondiente, se digno ordenar a la Dirección General de Obras Públicas, ver si es posible obtener el informe, porque el distrito de La Ribera está careciendo de ese elemento de primera necesidad, pues actualmente se proveen de agua de pésima calidad. -

Artº V

Habiendo sido informada esta Corporación de que el puente nacional sobre el río "Quebrada Seca" en esta jurisdicción, con motivo del último temporal, quedó minado en su base, se acuerda: informar de isto al Señor ministro del Ramo, para, que disponga lo conveniente, isto por el órgano correspondiente. —

ant^o VI

Para mejor proveer respecto a la ampliación de la calle en el distrito de la Ribera, ante la casa de don Francisco Rodríguez se acuerda: nombrar una comisión compuesta de los señores don Francisco Pérez, don Francisco González Chavari, don Natuidad González y don ^{Salvador} ~~García~~ ^{García} y al Sr. Agente de Policía del mismo distrito don Rafael Chaves, a fin de que con vista del punto, visiten en informe sobre si es de suma necesidad la ampliación de dicha calle, y en caso de no, que es lo que procede, quienes informaran también que se debe hacer con respecto a los puentes que existen en la calle principal de aquel distrito. —

Art. VII

Por cuanto el municipio de Heredia nada ha
reunido acerca del anexo propuesto por este mu-
nicipio sobre los afluentes del Rio Segundo tomados
en su jurisdicción para alumbrado eléctrico
se acuerda: señalar las cuatro de la tarde
del día diecinueve del corriente para celebrar
una sesión extraordinaria con el objeto de to-
mar las medidas convenientes para hacer el
reclamo en la forma legal. - Nota. En la línea
16 la palabra subrayada "Taryas" léase así. -

Art. VIII

Se dejó aprobada y firmada la presente sesión para los efectos legales. - Siendo las siete de la noche terminó la sesión. - Termina el libro

Daniel Arce
 Joaquin Zambrano
Alonso Zambrano